



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

Nº Registro:01140569

C/ Don Gonzalo, nº 2 Tlfno 957/60-50-34
957-60-69-09, 957-60-69-26 Fax: 957-600322
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)

MESA DE CONTRATACIÓN

En el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, siendo las 12:20 horas del día 23 de mayo de 2017, se constituye la Mesa de Contratación prevista en la Cláusula 35ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación por procedimiento abierto de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de refuerzo y mejora de los cerramientos de la zona de vestuarios del campo de fútbol municipal de Puente Genil (Córdoba), aprobado por Junta de Gobierno Local en fecha 3 de abril de 2017.

La Mesa de Contratación está integrada por:

-PRESIDENTE:

- D. Esteban Morales Sánchez, Alcalde-Presidente de la Corporación.

-VOCALES:

- Dª. Carmen López Prieto, Secretaria General de la Corporación.
- Dª Juana María Luque Jiménez, Interventora de la Corporación.
- D. José Delgado Cuenca, Arquitecto Municipal.

-SECRETARIO:

- Dª. Inmaculada Berral Prieto, funcionaria de la Corporación.

A la Sra. Secretaria de la Mesa le han sido entregados los sobres correspondiente a los licitadores que presentan proposición y a continuación se va a proceder a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma contenidos en el sobre "A", relativo a la Documentación Administrativa, para lo cual el Presidente ordena la apertura de los sobres, siendo el resultado el siguiente:

AGROVIAL, S.L.,(D. Francisco López Fernández), presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

ALVAC, S.A., (D. Antonio López García), presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

ARGONSA, S.A.,(D. José María León López) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

ANTROJU, S.L.(D. Antonio Rodríguez Jurado) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego, si bien en este mismo acto le es requerida escritura de poder siendo bastateado por la Sra. Secretaria General, y documento acreditativo constitución garantía provisional.

DODICA, S.L.(D. Manuel David Caballero Domenech) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

Código seguro de verificación (CSV):

D3DB 29FC DE53 D66D A00A



D3DB29FCDE53D66DA00A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Interventora LUQUE JIMENEZ JUANA MARIA el 2/6/2017

Firmado por Arquitecto DELGADO CUENCA JOSE el 2/6/2017

Firmado por Tecnico Admiminstracion General BERRAL PRIETO INMACULADA el 2/6/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
Nº Registro:01140569
C/ Don Gonzalo, nº 2 Tlfnos 957/60-50-34
957-60-69-09, 957-60-69-26 Fax: 957-600322
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)

CONSTRUCCIONES GLESA,(D. Julio Martínez Quesada) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

HERMANOS BUJALANCE S.L.,(D. Juan Antonio Bujalance Ordóñez) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego, si bien presentado documento acreditativo de constitución de garantía provisional, es incorrecto el importe de la misma estando por debajo de la exigida de modo que al no ser esta una deficiencia subsanable, La Mesa, por unanimidad acuerda excluir a dicho licitador.

CONSTRUCCIONES LANZAS, S.L., (D. David Lanzas Jiménez),) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

CONSTRUCCIONES PÉREZ CORNEJO, (D. Manuel Pérez Cornejo) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

HIJOS DE SABÁN S.L., presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego, si bien presentado documento acreditativo de constitución de garantía provisional, es incorrecto el importe de la misma estando por debajo de la exigida de modo que al no ser esta una deficiencia subsanable, La Mesa, por unanimidad acuerda excluir a dicho licitador.

FAJOSA, S.L. (D. José Salamanca Vergara) , presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

CORDUCON XXI, S.L.U., (D. Manuel Arjona Sánchez), presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

DELTESA (D. Antonio Velasco Almeda) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

ECOCIVIL, S.L.(D. Daniel Muñoz Gómez), presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego, si bien en este mismo acto le es requerida escritura de poder siendo bastantado por la Sra. Secretaria General, y documento acreditativo constitución garantía provisional.

EDIMOVISA, (D. José Manuel Castilla Peinado) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

Código seguro de verificación (CSV):

D3DB 29FC DE53 D66D A00A



D3DB29FCDE53D66DA00A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Interventora LUQUE JIMENEZ JUANA MARIA el 2/6/2017

Firmado por Arquitecto DELGADO CUENCA JOSE el 2/6/2017

Firmado por Tecnico Admiminstracion General BERRAL PRIETO INMACULADA el 2/6/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
Nº Registro:01140569
C/ Don Gonzalo, nº 2 Tlfnos 957/60-50-34
957-60-69-09, 957-60-69-26 Fax: 957-600322
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)

GORUIZ, S.L. (D. Juan Cordón Ruíz) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego, si bien en este mismo acto le es requerida escritura de poder siendo bastantado por la Sra. Secretaria General, y documento acreditativo constitución garantía provisional.

GRUCAL, S.A. (D. Oscar Vicario García)presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego, si bien en este mismo acto le es requerida escritura de poder siendo bastantado por la Sra. Secretaria General, y documento acreditativo constitución garantía provisional.

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA,(D. Rafael Chacón Guerrero) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

JICAR, S.A.(Dª María Dolores Jiménez Aguilar) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

LOCSONS (D. Antonio López Pérez)presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

LORENZETTI, S.L.,(D. José Antonio Rodríguez Castilla) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

M2JC, S.L. , (D. Daniel Jurado Cosano)presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

MARTINKA, S.L. (Dª. Rocío Martín Cabezas) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

SERMANTEC DEL GENIL, S.L.,(D. Antonio Luna Delgado) presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.1 del Pliego y documento acreditativo constitución garantía provisional.

La Mesa por unanimidad acuerda admitir a todos los licitadores a excepción de HERMANOS BUJALANCE E HIJOS DE SABÁN S.L. que quedan excluidos por los motivos anteriormente dichos.

A continuación se procede a la apertura del sobre B de las ofertas admitidas, comprensivo de la Oferta Económica y se invita a pasar a los representantes asistentes de los licitadores Construcciones Pérez Cornejo, Locsons, Argonsa, Corducon, Agrovial y Deltesa.

Código seguro de verificación (CSV):

D3DB 29FC DE53 D66D A00A



D3DB29FCDE53D66DA00A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Interventora LUQUE JIMENEZ JUANA MARIA el 2/6/2017

Firmado por Arquitecto DELGADO CUENCA JOSE el 2/6/2017

Firmado por Tecnico Admiminstracion General BERRAL PRIETO INMACULADA el 2/6/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
Nº Registro:01140569
C/ Don Gonzalo, nº 2 Tlfnos 957/60-50-34
957-60-69-09, 957-60-69-26 Fax: 957-600322
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la lectura de la oferta económica, siendo éste el resultado:

- 1.- **AGROVIAL, S.L.** se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (51.559'57€) IVA excluido.
- 2.- **ALVAC, S.A.** se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (56.224'46€) IVA excluido.
- 3.- **ARGONSA, S.A.**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (52.572'66 €) IVA excluido.
- 4.- **ANTROJU, S.L.**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (55.938 €) IVA excluido.
- 5.- **DODICA, S.C.** se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS 48.147'61 €) IVA excluido.
- 6.- **GLESA, S.A.**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (50.603'32 €) IVA excluido.
- 7.- **CONSTRUCCIONES LANZAS, S.L.** se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (52.859'51 €) IVA excluido.
- 8.- **PÉREZ CORNEJO SLNE**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.644'89 €) IVA excluido.
- 9.- **FAJOSA, S.L.**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (49.950€), IVA excluido.
- 10.- **CORDUCON XXI** se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (56.455'17€), IVA excluido.
- 11.- **DELTESA**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (45.878'82€), IVA excluido.
- 12.- **ECOCIVIL ELECTROMUR S.L.**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (53.848'10€) IVA excluido.
- 13.- **EDIMOVISA**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (61.568'83€), IVA excluido.
- 14.- **GORUIZ, S.L.**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (49.881'33€), IVA excluido.

Código seguro de verificación (CSV):

D3DB 29FC DE53 D66D A00A



D3DB29FCDE53D66DA00A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Interventora LUQUE JIMENEZ JUANA MARIA el 2/6/2017

Firmado por Arquitecto DELGADO CUENCA JOSE el 2/6/2017

Firmado por Técnico Administración General BERRAL PRIETO INMACULADA el 2/6/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

Nº Registro:01140569

C/ Don Gonzalo, nº 2 Tlfno 957/60-50-34
957-60-69-09, 957-60-69-26 Fax: 957-600322
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)

- 15.- GRUCAL, S.A.**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (51.980'38€), IVA excluido.
- 16.- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA**, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (56.856'20€), IVA excluido.
- 17.- JICAR, S.A.** , se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (49.488'29€), IVA excluido.
- 18.- LOCSONS, S.L.** , se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (54.435'30€), IVA excluido.
- 19.- LORENZETTI, S.L.** , se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (53.693'29€), IVA excluido.
- 20.- M2JC, S.L.** se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (44.479'35€), IVA excluido.
- 21.- MARTINKA,S.L.** se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.571'57€), IVA excluido.
- 22.- SERMANTEC DEL GENIL, S.L.** . se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (58.947'91€), IVA excluido.

Una vez concluido el acto de apertura de las ofertas económicas, se invita a los representantes de las empresas a salir de la Sala de Plenos y por la Mesa se realizan los cálculos al objeto de determinar la baja media y aplicados los criterios establecidos en el de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta que la media sería de 52.253'84 €, quedando como baja desproporcionada o anormal la que se encuentre por debajo de 47.028'46 €, por lo que las ofertaS de CONSTRUCCIONES PÉREZ CORNEJO, DELTESA Y M2JC podrían ser consideradas anormales o desproporcionadas.

Como consecuencia de ello, y conforme se establece en el artículo 152.3 y 152.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se acuerda por la Mesa requerirle para que aporte la documentación, que justifique su oferta al objeto de que se pueda emitir el correspondiente informe técnico, concediéndole para ello un plazo hasta el viernes próximo 26 de mayo, volviéndose a reunir la Mesa de Contratación transcurrido dicho plazo para poder continuar con las valoraciones de las ofertas en aras a adjudicar el contrato objeto de este procedimiento.

Y sin más cuestiones a tratar en la presente reunión, la misma es levantada por la Presidencia, siendo las 13:20 horas del día arriba señalado, firmando la presente acta los componentes de la Mesa, de que certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

D3DB 29FC DE53 D66D A00A



D3DB29FCDE53D66DA00A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Interventora LUQUE JIMENEZ JUANA MARIA el 2/6/2017

Firmado por Arquitecto DELGADO CUENCA JOSE el 2/6/2017

Firmado por Tecnico Admiminstracion General BERRAL PRIETO INMACULADA el 2/6/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
Nº Registro:01140569
C/ Don Gonzalo, nº 2 Tlfnos 957/60-50-34
957-60-69-09, 957-60-69-26 Fax: 957-600322
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)

PRESIDENTE

D. ESTEBAN MORALES
SÁNCHEZ

LA SECRETARIA GENERAL

D^a. CARMEN LÓPEZ PRIETO

INTEVENTORA DE FONDOS

D. JUANA M^a. LUQUE
JIMÉNEZ

ARQUITECTO MUNICIPAL

D. JOSÉ DELGADO CUENCA

**LA SECRETARIA DE LA
MESA**

D^a INMACULADA BERRAL
PRIETO

Código seguro de verificación (CSV):

D3DB 29FC DE53 D66D A00A



D3DB29FCDE53D66DA00A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Interventora LUQUE JIMENEZ JUANA MARIA el 2/6/2017

Firmado por Arquitecto DELGADO CUENCA JOSE el 2/6/2017

Firmado por Tecnico Admiminstracion General BERRAL PRIETO INMACULADA el 2/6/2017